



CINTRA CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE, S.A. (CINTRA), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad comunica que la Junta General de Accionistas celebrada en el día de hoy ha aprobado la distribución de un dividendo de 00895 euros por acción, que se hará efectivo a partir del día 7 de mayo de 2009.

Por error, en el Hecho Relevante remitido a la CNMV a las 17:38 se establecía un importe diferente.

En Madrid a 28 de abril de 2009

Javier Romero Sullá
Secretario del Consejo de Administración